	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 3


<b>NÚMERO DE ACTA</b> (si aplica) (Consecutivo anual)		<b>dd/mm/aaaa</b>	<b>12/06/2024</b>
<b>NOMBRE</b> (comité, comisión o grupo de trabajo.)	Reunión de sensibilización a funcionarias, funcionarios y contratistas de los equipos de participación y contratación de la alcaldía local de Suba		
<b>DEPENDENCIA CITANTE:</b>	<b>Dirección de Territorialización de Derechos y participación</b>		
<b>PROCESO SIG (LUCHA):</b> (si aplica)	<b>Territorialización de la Política Pública</b>		
<b>HORA DE LA REUNIÓN (Inicio – final)</b>	<b>9:00 a.m.</b>	<b>10:00 a.m.</b>	

<b>OBJETIVO REUNIÓN:</b>	Realizar sensibilización a funcionarias, funcionarios y contratistas de los equipos de participación y contratación de la alcaldía local de Suba en el marco del PLT 2024
--------------------------	---

<b>PARTICIPANTES:</b>	<b>Nombre(s) y Apellido(s)</b>	<b>Cargo</b>	<b>Dependencia</b>
		Martha Janneth Lizarazo Díaz	Contratista
	Ana María Ochoa	Contratista	SDMujer

<b>AGENDA POR TRATAR / ORDEN DEL DÍA</b>	
<b>1.</b>	<b>Decreto 332 de 2020</b>
<b>2.</b>	
<b>3.</b>	
<b>4.</b>	
<b>5.</b>	
<b>6.</b>	
<b>7.</b>	


<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>	
<b>1</b>	<p><b>La profesional Ana María Ochoa de la Secretaría de la Mujer realiza la socialización al equipo de contratación y participación de la alcaldía local asistente a la sesión:</b></p> <p><b>Socialización Decreto 332 de 2020</b></p> <p>Se realiza la bienvenida al equipo de contratación para la incorporación de la contratación, se presentan las funcionarias de la SDMujer iniciando la presentación, la profesional encargada brinda la información relevante de la aplicación del decreto 332, sus modificaciones a través del decreto 334 de 2023 con el objetivo de dar a conocer el desarrollo de los reportes, socializando las normatividades para cada 1 de los artículos, este decreto está direccionado a entidades de nivel central al igual que el nivel descentralizados que se encuentren sometidas a aplicación en los procesos de contratación pública en todas las localidades.</p> <p><b>Artículo 3 Mujeres en los contratos:</b> Se aclara que estos ajustes tienen que ver con el artículo 3 del decreto cuyo objeto tiene que ver con los contratos que suscriban las entidades y organismos distritales la vinculación exigida de un mínimo porcentaje de mujeres en aras de garantizar la aplicación del decreto a partir del 1 junio de 2023 hacia el futuro se mantendrán los porcentajes de vinculación de mujeres y los contratos con diversos plazos de ejecución siendo</p>


	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 2 de 3

	<p>manifestado por el contratista, así mismo se exponen los objetos de imposición de multas o sanciones por incumplimiento contra actual y la importancia de no vulnerar en el exigir el documento de ciudadanía por respeto a la autodeterminación y al auto reconocimiento de género, igualmente se deberá priorizar la contratación de mujeres que tengan factores que acentúen su vulnerabilidad.</p> <p>Artículo 5 Cláusulas de prevención de VBG y lenguaje no sexista: Se aclara que este artículo no presenta modificaciones y se establece como importante para la prevención del abuso y acoso sexual, al igual que la prevención de la violencia basa en género y la promoción de rutas y servicios al igual que denuncias, así mismo los contratistas están en la responsabilidad de cumplir estas cláusulas con el objetivo de no promover lenguaje sexista, como obligación en los procesos de contratación.</p> <p>Las funcionarias, funcionarios y contratistas indican no tener dudas sobre la socialización del decreto y los compromisos adquiridos.</p> <p>Ana María Ochoa indica que la alcaldía local de Suba no presentó el reporte en el mes de enero de 2024</p> <p>Circular 011 de 2024 de la SDMujer: lineamientos para presentación del reporte, link para presentar reporte y se enviará oficio a todos los sectores cabeza de sector y con copia a entidades vinculadas y adscritas también tengan acceso a link</p>
2	
3	
4	
5	
6	
7	

COMPROMISOS PRÓXIMA SESIÓN O REUNIÓN			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1	Presentación de reporte	Alcaldía local de Suba	Julio de 2024
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

**FIRMANTES RESPONSABLES**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</p>	<b>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</b>	Código: GD-FO-32
	<b>GESTIÓN DOCUMENTAL</b>	Versión: 04
	<b>ACTA DE REUNIÓN</b> (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 3 de 3

<b>Firma</b> 	<b>Firma</b>
<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b> Martha Janneth Lizarazo Díaz	<b>NOMBRE Y APELLIDOS:</b> Ana María Ochoa
<b>Cargo:</b> Contratista	<b>Cargo:</b> Contratista

ANEXOS:

*Elaboró: Martha Janneth Lizarazo Díaz; Contratista; DTDyP*

*Revisó:*

*Aprobó:*



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER  
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPP-FO-11

Versión: 04

Fecha de Emisión: 15/07/2022

Página: 1 de 1

Nombre actividad / evento:

Lugar: Virtual Plataforma TEAMS

Fecha: 12-06-2024

Hora: 9:00 a.m.

Grupo: Oficina de Contratación y participación

Sesión: 1

CIOM: Suba

Nombre(s) y rol del servidor(a)(s)(es) que lidera(n) la actividad: Martha Janneth Lizarazo Díaz - Profesional de Apoyo a la Gestión Local y Ana María Ochoa - Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

Temática a desarrollar profesional SDMujer: Decreto 332 de 2020

Temática a desarrollar facilitador(a): Decreto 332 de 2020 y Decreto 634 de 2023

**Tratamiento de datos personales.** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		Documento de identidad		Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Pertenencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia (Art. 2. Ley 1232 de 2008)	Mujer rural (Ley 731 de 2002)	Vínculo de conflicto (Registro en RUV)	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Localidad	Firma
Si	No	Tip	Número																	
x		cc	80180782	Gustavo Eduardo Gaona García	28/01/1980	34	H									Alcaldía Local Suba - Oficina de Contratación	3102934726	gustavo.gaona@gobiernobogota.gov.co	Suba	
x		cc	1032503152	Nelly Carolina Gualteros Bayona	25/02/1999	26	M									Alcaldía Local Suba - Oficina de Participación	3216525936	nelly.gualteros@gobiernobogota.gov.co	Suba	
x		cc	53064832	Jessica A. Quiroz Causil	8/08/1984	40	M									Alcaldía Local Suba - Oficina de Participación	3105582291	jessica.quiroz@gobiernobogota.gov.co	Suba	
x		cc	1010133985	Miguel Ángel Clavijo Obando	1/08/1999	25	H									Alcaldía Local Suba - Oficina de Participación	3197255657	maclavijo34@gmail.com	Suba	
x		cc	52170011	Adriana María Arias Pinilla	20/03/1975	49	M									Alcaldía Local Suba - Oficina de Participación	3168581978	adriana.pinilla@gobiernobogota.gov.co	Suba	
x		cc	1020718555	Daniel Camilo Tamayo Pineda	30/08/1986	38	H									Alcaldía Local Suba - Oficina de Participación	3103161794	daniel.tamayo@gobiernobogota.gov.co	Suba	
x		cc	52336841	Elvia Ximena Rincón Lancheros	18/06/1976	47	M									Alcaldía Local Suba - Oficina de Participación	3003550902	ximerincon18@gmail.com	Suba	
x		cc	26872947	Sara Nohelia Velasquez Guerra	3/06/1962	62	M									Alcaldía Local Suba - Oficina de Participación	3158654272	sara.velasquez@gobiernobogota.gov.co	Suba	
x		cc	1126909858	Diego Fernando Fermín Navia	17/09/1993	31	H									Alcaldía Local Suba - Oficina de contratación	3508264381	diegoferminn@outlook.com	Suba	
x		cc	1022346812	Sandra Marcela Silva Bernal	18/04/1988	36	M									Alcaldía Local Suba - Oficina de contratación	3204926413	allansama31@gmail.com	Suba	
x		cc	1104709000	Jeferson Alexander Guzman Negro			H									Alcaldía Local Suba - Oficina de participación	3125348482	jeferson.guzman@gobiernobogota.gov.co	Suba	
x		cc	1055919109	Andrés Mauricio Orozco González	26/01/1997	28	H									Alcaldía Local Suba - Oficina de contratación	3195562405	andres.orozco@gobiernobogota.gov.co	Suba	
x		cc	1053793312	Leidy johana blandon valencia	4/03/1989	37	M									Alcaldía Local Suba - Oficina de contratación	312 3886278	Leidy.blandon@hotmail.com	Suba	
x		cc	1193534885	Juan Esteban Carreño Rodríguez	25/05/2001	23	H									Alcaldía Local Suba - Oficina de contratación	3118731905	juane.carreno@gobiernobogota.gov.co	Suba	
x		cc	52310337	Gloria Yanneth Torres	21/02/1976	48	M									Alcaldía Local Suba - Oficina de contratación	3142944739	Gloria.torres@gobiernobogota.com.co	Suba	

**Tipo:** CC: Cédula de ciudadanía / **TI:** Tarjeta de Identidad / **CE:** Cédula de Extranjería / **NIP:** Número de Identificación Personal / **NUIP:** Número Único de Identificación personal / **PA:** Pasaporte / **PPT:** Permiso por Protección Temporal / **RUMV:** Registro Único de Migrantes Venezolanos / **Otro**  
**Sexo:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual  
**Identidad de género:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino  
**Orientación sexual:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana  
**Pertenencia étnica:** N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rrom - Gitana(o) / N/A: Ninguna

**Rol de cuidado:** CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores/ N/A: Ninguna  
**Tipo de discapacidad:** F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N/A: Ninguna  
**Mujer Cabeza de Familia:** Si / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008.



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER  
TERRITORIALIZACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA

REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA

Código: TPP-FO-11

Versión: 04

Fecha de Emisión: 15/07/2022

Página: 1 de 1

Nombre actividad / evento:

Lugar: Virtual Plataforma TEAMS

Fecha: 12-06-2024

Hora: 9:00 a.m.

Grupo: Oficina de Contratación y participación

Sesión: 1

CIOM: Suba

Nombre(s) y rol del servidor(a)(s)(es) que lidera(n) la actividad: Martha Janneth Lizarazo Díaz - Profesional de Apoyo a la Gestión Local y Ana María Ochoa - Subsecretaria del Cuidado y Políticas de Igualdad

Temática a desarrollar profesional SDMujer: Decreto 332 de 2020

Temática a desarrollar facilitador(a): Decreto 332 de 2020 Y Decreto 634 de 2023

**Tratamiento de datos personales.** Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la Secretaría Distrital de la Mujer para la recolección, almacenamiento y uso datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		Documento de identidad		Nombre(s) y apellido(s)	Fecha de nacimiento (dd/mm/aa)	Edad (Años)	Sexo	Identidad de género	Orientación sexual	Perteneencia étnica	Tipo de discapacidad	Rol de cuidado	Mujer cabeza de familia (Art. 2. Ley 1232 de 2008)	Mujer rural (Ley 731 de 2002)	Víctima de conflicto (Registro en RUV)	Organización / Entidad a la que pertenece	Teléfono	Correo electrónico	Localidad	Firma		
Si	No	Tipc	Número																			
x		cc	53062837	Yuri paola gonzalez forero	8/04/1984	40										Alcaldía de suba oficina de contratación	3222434443	yuri.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	Suba			
x		cc	80040806	Camilo Andrés Maldonado	30/06/1983	41										Alcaldía de suba oficina de contratación	3103347165	camilo.maldonado@gobiernobogota.gov.co	Suba			
x		cc	1063481921	Blancarlis Guillén Villalobos	27/06/1986	37										Alcaldía de suba oficina de participación	3144939768	blancarlis.guillen@gobiernobogota.gov.co	Suba			

**Tipo:** CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

**Sexo:** M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

**Identidad de género:** F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

**Orientación sexual:** H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

**Perteneencia étnica:** N: Negra(o) / A: Afrocolombiana(o) - Afrodescendiente / R: Raizal / P: Palenquera(o) / I: Indígena / G: Rrom - Gitana(o) / N/A: Ninguna

**Rol de cuidado:** CPD: Cuidado de personas con discapacidad / CNN: Cuidado de niño - niñas menores de 5 años / CPE: Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales / CPM: Cuidado de personas mayores/ N/A: Ninguna

**Tipo de discapacidad:** F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / ME: Mental / S: Sordoceguera / N/A: Ninguna

**Mujer Cabeza de Familia:** Si / No "quien siendo soltera o casada, ejerce la jefatura femenina de hogar y tiene bajo su cargo, afectiva, económica o socialmente, en forma permanente, hijos menores propios u otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, ya sea por ausencia permanente o incapacidad física, sensorial, síquica o moral del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar" Art. 2, ley 1232 de 2008.